

En la Ciudad de México, siendo las doce treinta horas del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er. piso, en la Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Gobernación:

Lic. Ardelio Vargas Fosado. Comisionado del Instituto Nacional de Migración. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Act. Alejandro Sibaja Ríos, Director General de Programación y Presupuesto "B", Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. José Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Planeación y Política Turística. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Economía:

Dr. Héctor Márquez Solís, Titular de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas en Inversión en el Sector Energético. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto, Subdirector General Jurídico. Consejero Propietario.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Ing. Jorge Nevarez Jacobo, Coordinador de las Unidades de Negocios. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

Dr. Roberto Beristaín Salmerón, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Suplente.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el Lic. Federico Patiño Márquez, Director General; el Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura; el Mtro. José Luis Romo Cruz, Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación; el Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria; el Ing. Jaime Madinaveitia Villanueva, Encargado de la Subdirección de Contrataciones de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria; el Lic. Ricardo Pavel Meza, Encargado de la Subdirección Jurídica de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria; el Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Encargado de la Subdirección de Administración de la

Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria y el C.P. José Alberto Calleros Escudero, Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: Lic. José Armando Ruiz Massieu Aguirre, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT; el C.T.A. Miguel Peláez Lira, Director General de Aeronáutica Civil de la SCT; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el C. Alexandro Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; el Lic. Octavio Mayén Mena; el Lic. Julián Bernal Iturriaga; la Lic. Martha Olvera Rodríguez y la Lic.

Eliminado: Texto correspondiente a nombre de persona física.
Fundamento: Artículos 116 de la LGTAIP, 113 fracción I de la LFTAIP, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los LGMCDIEVP

Actuó como Secretario del Consejo de Administración, el Lic. Fernando Bueno Montalvo.

De conformidad con los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo de Administración.

La Presidenta dio la bienvenida, preguntó al Secretario del Consejo sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien respondió que sí existía el quorum necesario, por lo que la Presidenta declaró instalada la Sesión del Consejo de Administración.

En relación con el Segundo Punto, el Secretario del Consejo propuso la aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 10 de diciembre de 2015.
- IV. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
- V. Informe del Director General.
- VI. Informe de Autoevaluación de Gestión.
- VII. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión.
- VIII. Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa de Comunicación Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- IX. Propuesta y, en su caso, aprobación de la prestación "Ayuda de Despensa" que se otorgará a los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- X. Propuesta y, en su caso, autorización para modificar la estructura organizacional del Órgano Interno de Control de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XI. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XII. Propuesta y, en su caso, designación del Prosecretario del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XIII. Asuntos Generales.

El Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió con la Sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 10 de diciembre de 2015. En relación con este punto, el Secretario del Consejo comentó que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ord2016/01.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Acta de su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015.

CUARTO PUNTO. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración. El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a efecto de presentar a los miembros del Consejo el informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, quien comentó que de los 17 acuerdos adoptados se ha dado cumplimiento a 14 de ellos, por lo que 3 se encuentran en trámite, los cuales son de carácter presupuestal referentes a adecuaciones internas, adecuaciones externas,

así como flujo de efectivo del ejercicio 2015, mismos que permanecerán en trámite durante todo el año.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ord2016/02.- El Consejo de Administración, toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, en los términos siguientes:

Cumplidos	14
En trámite	3
TOTAL	17

QUINTO PUNTO. Informe del Director General. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien comentó que en dicho informe se presentan los asuntos más relevantes del trimestre del año pasado, lo ejercido y actuado durante el 2015, así como los avances del primer trimestre del año. En este sentido, cedió el uso de la palabra al maestro Ricardo Dueñas Espriu, a efecto de presentar lo relativo a la situación financiera, quien presentó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015. Indicó que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, comenzó operaciones en septiembre de 2014, por lo que los periodos entre 2014 y 2015 no son estrictamente comparables. 2014 representa septiembre a diciembre y 2015 representa el periodo de enero a diciembre. Del Balance General, el total del activo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, es de 25,358.9 millones de

pesos, donde destacan 21,254.8 millones de pesos del rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo, integrado, por una parte, por 19,377 millones de pesos, correspondientes a los gastos de inversión en el Fideicomiso Público de Administración y Pago de NAFIN, el cual está compuesto por recursos tanto del PEF como de los bancos, y, por otra parte, 1,877.8 millones de pesos, que pertenecen a la inversión que tiene Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México dentro de sus subsidiarias Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; también destacan los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por 3,592.8 millones de pesos, monto que está compuesto por 2,438.3 millones de pesos, correspondientes a los pagos realizados por el fideicomiso NAFIN y 1,154.5 millones de pesos, relativos a los recursos erogados por el FONADIN en trabajos preliminares para la construcción del nuevo aeropuerto.

En cuanto al pasivo total, éste es por 1,227.7 millones de pesos, del que se destaca un monto de 1,205.7 millones de pesos, que es un pasivo contingente, el cual corresponde a las obligaciones que adquirió Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por la sustitución del promotor de los contratos que tienen con el FONADIN.

Por lo que se refiere al patrimonio, el monto total es de 24,131.2 millones de pesos, que está integrado por el patrimonio contribuido por 23,495.4 millones de pesos, el cual corresponde a la capitalización de las transferencias realizadas por el Gobierno Federal, es decir, todos los recursos que provienen del PEF como los que provienen de los bancos se capitalizan dentro de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, y la composición de estos 23 mil millones de pesos es el capital fijo, que es el capital inicial, por 65 millones de pesos que se aportó en 1998, más las capitalizaciones del ejercicio de 2014 por 1,493.8 millones de pesos, y las de 2015 por 20,571.6

millones de pesos. También incluye los 1,322 millones de pesos, que corresponden a la capitalización del AICM, que está pendiente de formalizarse; señaló, como antecedente de esta capitalización del AICM y a manera informativa para el Consejo de Administración, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha realizado, por cuenta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, aportaciones al capital social del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por una cantidad de 1,322 millones 558,443 pesos, por ello, se sugiere a este Consejo que para conservar la estructura corporativa se formalicen dichas aportaciones mediante la celebración de Asamblea de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la que se resuelva incrementar la parte variable del capital social de ambas entidades.

Respecto al Estado de Resultados, en el rubro de Ingresos y Otros Beneficios se tiene un monto de 21,125 millones de pesos, donde destacan 20,571.6 millones de pesos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas los cuales corresponden a las ministraciones de Gasto de Inversión realizadas por el Gobierno Federal en el período de 2015.

En cuanto al rubro de Gastos, se tiene un monto total de 20,790.8 millones de pesos.

Respecto al Flujo de Efectivo, se modificó durante el período de 2015, donde el presupuesto original era de 7,071.5 millones de pesos y en el transcurso de 2015 se tuvieron ampliaciones y reducciones por un monto neto de 13,740.8 millones de pesos, para llegar a un presupuesto modificado por un total de 20,812 millones de pesos.

Por lo que hace al Avance Presupuestal, se tuvo un presupuesto programado de 20,812.4 millones de pesos, ejerciéndose el cien por ciento de los recursos, los

cuales están compuestos principalmente por 240.7 millones de pesos de gasto corriente de operación y 20,571.6 millones de pesos por concepto de gasto de inversión física.

En uso de la palabra, el licenciado Federico Patiño Márquez, presentó el Avance Físico y Financiero. Del Avance Físico destacó, en lo correspondiente a obras, la existencia de una variación de menos 7.6% al 31 de diciembre de 2015, respecto a lo programado, lo cual obedece fundamentalmente a la barda perimetral, que conforme a lo ya informado con anterioridad, se han abierto cuatro frentes durante todo el polígono. Es una barda de 33 kilómetros. Se inició con la parte norte del polígono, ahí se cambió el trazo y se tuvo que suspender los trabajos, mismos que ya entraron en operación. La SEDENA modificó la tecnología para cimentar y construir en el predio con esquemas prefabricados, cerca de 10 metros cada uno, y eso le ha dado una velocidad muy importante para que la obra avance en tiempo y forma. En lo que se refiere al Avance Financiero, se desembolsaron 444 millones de pesos en el primer trimestre del año 2015 comparado con 1,054 millones de pesos, en el mismo período de 2016. Resaltó que se está pasando de la etapa de planeación y diseño a la de ejecución de la obra y mencionó que al primer trimestre de 2016 se tenían comprometidos recursos destinados a obra en un 92%, mientras que en el mismo periodo del ejercicio anterior se tenía un 49% en obra y un 51% en estudios. A finales de 2015, los miembros del Consejo aprobaron un presupuesto de inversión para el ejercicio 2016 de 19 mil millones pesos, de los cuales se proyecta comprometer 133 mil millones de pesos de carácter plurianual y de éstos se desembolsarán cerca de 20 mil millones de pesos, cantidad que obedece a grandes obras del proyecto, es decir, la construcción de la pista 2 y la pista 3, donde no solamente es la cimentación, sino también la pavimentación de las pistas, por lo que son inversiones verdaderamente cuantiosas; la cimentación del edificio

terminal, que consiste en 6 mil pilotes y 150 millones para la torre de control y la losa, que es la cimentación de la terminal, lo que va en la parte superior de los pilotes. La construcción del edificio terminal, se estará subiendo a CompraNet.

En relación a las contrataciones, el Director General presentó un comparativo del primer semestre de 2015 contra el segundo semestre de 2015, respecto de las contrataciones que se han realizado bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Explicó que en el primer semestre hubo contrataciones por un total de 1,404.6 millones de pesos que, comparado con el segundo semestre del mismo ejercicio, éstas fueron por 5,057.0 millones de pesos, lo que representa un incremento de 3.55 veces en un semestre. De igual forma, puntualizó que del total de contrataciones realizadas en el ejercicio 2015, las adjudicaciones directas representaron el 2%, con un total de 66 contratos, de los cuales 33 obedecen principalmente a testigos sociales y a expertos en diversas materias.

Por lo que se refiere a Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Director General señaló que en el año 2015 se recibieron 105 solicitudes de acceso a la información, con recursos de revisión en 11 de ellas, las cuales han sido atendidas y únicamente se tiene una en proceso. Preciso que los temas más comunes se refieren a contratos con fideicomisos públicos, la administración y pago de los contratos, así como de testigos sociales.

En cuanto a los Asuntos Relevantes, comentó los avances de 2015, precisando que el contrato del Arquitecto Maestro, mismo que es el responsable de la zona de tierra que comprende básicamente el edificio terminal, el estacionamiento y la torre de control, el cual tiene un avance del 100% en cuanto al diseño conceptual y

esquemático, lo cual influye en la apertura de la licitación del edificio terminal. Por otro lado, se tiene el 50% de avance en el proyecto ejecutivo de la terminal, torre de control, estacionamientos y centro multimodal. En lo que respecta al avance del contrato del Ingeniero Maestro, cuya responsabilidad es el lado aire, el cual contempla las pistas, plataformas, calles de rodajes y los edificios de apoyo; se cuenta prácticamente con el 100% del proyecto ejecutivo tanto de la pista 2 como de la pista 3, mismas que actualmente están pavimentadas al 90%. Comentó con relación a las plataformas, que ya se cuenta con el 85% de avance del proyecto ejecutivo y será concluido en el mes de abril. Respecto del Plan Global y de Negocios, el 11 de marzo se emitió el fallo a favor de la firma The Boston Consulting Group (BCG).

El licenciado Federico Patiño Márquez agregó que aunque el informe a presentarse ante el Consejo de Administración debe referirse al período octubre a diciembre de 2015, se consideró pertinente informar los asuntos más actualizados, en virtud de existir cambios relevantes de diciembre a marzo e hizo mención del premio otorgado por la publicación Infrastructure Journal Global a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el esquema de financiamiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En materia de Licitaciones, se refirió al anuncio que hizo el 8 de julio del año pasado el señor Secretario, acerca de los 21 paquetes que conforman el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el sentido de que no sólo se llevarán 21 licitaciones, ya que se estima que se harán 85 transacciones diferentes entre estudios, proyectos y obras, destacando que hasta el momento se ha cumplido en tiempo y forma con las fechas compromiso en cuanto a licitaciones. De igual forma, comentó el avance de las obras preliminares, relativas a los 33 kilómetros a

desarrollarse en fases de la barda perimetral, cuyo proyecto se encuentra en la etapa final; el drenaje temporal de 11.3 kilómetros, con un avance de 3.5 kilómetros de bordos y 900 metros en la conformación del bordo, así como el campamento del cual se tiene el 100% del proyecto ejecutivo y se dio inicio a la excavación para las instalaciones y cimentación. En lo que se refiere a las obras en curso, la limpieza y nivelación del terreno, tiene un avance del 2.96% correspondiente al suministro y colocación de 1,287,000 metros cúbicos de tezontle. En relación con la remoción de escombros, las empresas adjudicadas están trabajando en su levantamiento que equivale a 2.3 millones de metros cúbicos. Los caminos de acceso, que son cerca de 40 kilómetros, éstos son provisionales a efecto de iniciar las diversas obras.

Presentó las licitaciones que se realizarán durante el 2016, en las cuales se contemplan siete paquetes a lanzar en el primer semestre de dicho ejercicio de los cuales destacan los pilotes que son la parte inicial de la cimentación, seguida por la terminal de combustible, las plataformas de embarque, las líneas de distribución de combustible, el sistema de ayudas a la navegación, el túnel central de servicio y las ayudas visuales.

En materia ecológica, mencionó que se ha avanzado de manera muy importante con SEMARNAT; se pretende celebrar un convenio con CONAFOR, que puede ayudar muchísimo en todo este proceso que se lleva a cabo en materia ecológica. Mencionó que le pedirá al ingeniero Raúl González Apaolaza que comente, de manera muy breve, lo que están haciendo que es básicamente reubicar los árboles que están dentro del polígono, inferiores a cuatro metros, los tamariz, árboles que solamente se dan en suelos salitrosos, como el que nos ocupa, y se reubican en áreas que ha asignado la propia SEMARNAT; se reubican cerca de 8 mil árboles en una superficie de 100 hectáreas, muy cercano al lago Nabor Carrillo. Por otra parte, la SEMARNAT está ya reforestando 2 mil hectáreas, con una meta final de 5 mil hectáreas.

En uso de la palabra, el ingeniero Raúl Gonzalez Apaolaza, mencionó que el tema ambiental es uno de los más delicados del proyecto y que a la fecha se ha dado cumplimiento puntual a las medidas que se han señalado. De acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se seleccionó al Instituto Politécnico Nacional para la supervisión de los trabajos y se conformó el Comité de Vigilancia Ambiental, el cual está integrado esencialmente por los Titulares del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, del Gobierno de la Ciudad de México, Universidad de Chapingo y Universidad Autónoma del Estado de México, así como de los Presidentes Municipales aledaños al polígono. En este sentido, agradeció el acompañamiento brindado por el ingeniero Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. El ingeniero Raúl Gonzalez Apaolaza continuó con la presentación y comentó que es necesaria una mayor difusión de las actividades que en materia ambiental se realizan, con la finalidad de que la sociedad las conozca. Por ejemplo, un tema muy cuestionado es el aspecto de las aves; actualmente se cuenta con 169 mil aves que ya han sido contadas a través de monitoreo y collares con GPS, el cual identifica cuáles son locales, cómo se mueven, a dónde migran. Asimismo, en conjunto con CONAGUA se están realizando los embalses que se necesitan para hacer los cambios requeridos y los humedales, lo cuales requieren precisión y tecnología avanzada.

En continuidad al informe, en uso de la palabra, el licenciado Federico Patiño Márquez, informó que se tiene previsto celebrar un convenio de colaboración con Nacional Financiera, el cual tiene como propósitos fundamentales incorporar en cadenas productivas a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) mexicanas e incluirlas en las bases de licitación; asimismo, cuando se celebre un contrato con un licitante ganador, se les obligue a que den de alta sus cuentas por pagar hacia sus proveedores, los cuales en su mayoría son PyMES, a fin de que se pague en

tiempo a los contratistas. Finalmente, comentó que se está coordinando con Nacional Financiera para que proporcione un financiamiento de hasta un 50% de capital de trabajo a las empresas ganadoras, lo cual conlleva a reducir el riesgo comercial por tener una fuente de pago propia. En relación con el convenio celebrado con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), explicó su importancia en virtud de que dicha institución ha realizado proyectos similares y son expertos en la parte de logística, ya que hay que considerar que para la construcción de las pistas se requiere mover material de cerca de 30 millones de metros cúbicos y si se considera la terminal, serían cerca de 60 millones de metros cúbicos de material que se va a tener que introducir al predio y sacarlo, semejante al trabajo hecho por CFE con las termoeléctricas del Cajón de Aguamilpa y la Yesca, que equivale al 50% de lo que se va a hacer en el nuevo aeropuerto en cuanto a movimiento de tierra; independientemente de que en la logística para la cimentación, es necesaria la colaboración permanente de CFE. Por otra parte, se está negociando con FERROVALLE que ingrese el ferrocarril hasta la parte norte del polígono y permita dar servicio para transportar el 50% del material sobrante que se encuentre en el predio.

Para concluir, por lo que se refiere a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señaló que se está trabajando en lograr ser un referente de transparencia por la magnitud del proyecto, por lo que a partir del mes de abril se realizarán reuniones con la Subsecretaría de Transporte y la oficina del Señor Secretario, con la finalidad de revisar los avances en materia de transparencia. Se encuentra en proceso con el INAI la celebración de un convenio de capacitación orientada, principalmente, a responder adecuadamente las solicitudes del público en esta materia. En cuanto a contrataciones abiertas, señaló ser los primeros en su implementación cumpliendo las instrucciones de Presidencia,

por lo que a partir del 1 de marzo del presente año, las contrataciones del campamento y del drenaje pluvial se adoptaron bajo este modelo; se estima que serán aproximadamente 70, para lo cual se desarrolló un plan de acción. Respecto del convenio celebrado con la OCDE, comentó que se espera que, el resultado de la misión que realice la OCDE en junio sea bueno, ya que se tienen grandes avances en las acciones contenidas en el documento que la OCDE emitió.

En materia de integridad y ética, informó que se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y se emitió el Código de Conducta. En los procedimientos de contratación, los funcionarios responsables de llevarlos a cabo, así como los participantes, están firmando una declaración de integridad y de no existencia de conflictos de interés. Para concluir, invitó a observar un video, a efecto de mostrar los avances del proyecto.

Por otra parte, el licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, solicitó el uso de la palabra para referirse al informe del Director General y realizar algunas precisiones. Como primer punto, respecto a la situación financiera, comentó que al corte del 31 de diciembre de 2015 y una vez revisadas las cifras, se aprecia una situación financiera razonable. En cuanto al ejercicio del presupuesto, se observa una obtención de ingresos y una ejecución de gasto conforme a lo programado; del análisis del flujo en los tres contratos de fideicomiso privado, se considera que éste es adecuado, atento al planteamiento de autorización del esquema financiero.

Se aprecian avances físicos de los diferentes contratos en relación a lo programado. Respecto a las contrataciones se desprende que se llevaron licitaciones públicas por 64.9 millones de pesos, equivalentes al 6%; adjudicación directa por adhesión por 949.1 millones de pesos equivalente al 92%; en materia de obra pública, el 98%

de las contrataciones fueron a través de licitación pública. Finalmente, observó que si bien en la presente sesión no ocasiona un problema el reportar periodos posteriores, en futuras sesiones podría convertirse en un problema, por lo que se debe cuidar el corte de la información por trimestres exactos, a efecto de obtener una evaluación en los tiempos establecidos en la ley.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo aprobó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/10rd2016/03.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el informe presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondiente al período octubre a diciembre de 2015.

SEXTO PUNTO. Informe de Autoevaluación de Gestión. El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien comentó que el Informe de Autoevaluación correspondiente al año 2015 se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó obviar su presentación y someterlo a su aprobación.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo aprobó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/10rd2016/04.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma conocimiento

del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015, presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Asimismo, se da por enterado que el Informe fue remitido a los Comisarios Públicos Propietario y Suplente, quienes en esta Primera Sesión Ordinaria emitirán su opinión de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI, de su Reglamento.

SÉPTIMO PUNTO. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez quien señaló que en este acto presenta a los Consejeros la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño de la Entidad durante el período enero a diciembre de 2015. Destacó que la entidad cumplió, en cuanto al funcionamiento del órgano de gobierno, con la celebración de las cuatro sesiones ordinarias que ordena la ley y la sesión extraordinaria.

En relación a la situación operativa de la entidad, al mes de diciembre, se reportó los avances de un total de 81 contratos en materia de estudios, proyectos, obras y servicios varios por un monto de 8,429.3 millones de pesos, de los cuales realizó pagos por 2,713.7 millones de pesos, lo que representó un 32.1%. En cuanto al avance físico, en estudios se tiene un 85.8%; en proyectos 80.1%; en obras 48.2% y en servicios varios un 52.1%. Refirió que en estudios, de los 24 contratos, en 12 se reportó un cumplimiento físico-financiero del 100%; en proyectos, de los 8 contratos, uno tuvo avance físico-financiero del 100%; en obras, de los 15 contratos,

uno presentó el 100% de avance físico-financiero; en servicios varios, de 34 contratos, en tres se consignó un avance físico-financiero del 100%. En relación con este apartado, sugirió se incorpore una columna de lo programado, tanto físico como financiero, a fin de estar en condiciones de contrastar los avances alcanzados con lo programado al periodo que se informa.

Respecto a la situación financiera, la entidad presenta un activo de 25,358.9 millones de pesos, un pasivo de 1,227.7 millones de pesos y un patrimonio de 24,131.2 millones de pesos. En los tres rubros se presentan incrementos: en el caso del activo 658%, en el pasivo 9,377% y en el patrimonio 624%; esto en relación y comparativamente con el cierre de diciembre de 2014. El incremento en su activo fue total de 22,013 millones de pesos se refleja principalmente en las cuentas de inversiones financieras a largo plazo por 17,012.3 millones de pesos y bienes muebles, infraestructura y construcciones en proceso por 3,592.8 millones de pesos. Las inversiones financieras a largo plazo, son por 21,254.8 millones de pesos, representan el 83.8% de los activos totales. En cuanto al pasivo, que es por 1,212 millones de pesos, deriva de la cuenta de provisiones a largo plazo por 1,205.8 millones. El incremento del patrimonio fue por \$20,798.7 millones de pesos y se deriva básicamente de las aportaciones de los 21,894.2 millones de pesos y el resultado del ejercicio de 334.7 millones de pesos, el cual fue inferior en 1,095 millones de pesos al de 2014.

En relación al estado de resultados individual la entidad presenta una utilidad de 334.7 millones de pesos.

El presupuesto autorizado para el ejercicio 2015 fue de \$7,071.5 millones de pesos, después de modificaciones el presupuesto autorizado quedó en 20,812.4 millones de pesos. En 2015 los recursos ejercidos fueron por 20,812.4 millones de pesos,

que representaron 100% de los autorizados; su aplicación fue para aportaciones a fideicomisos públicos por 20,571.6 millones de pesos, un 98.8% y para el gasto corriente por 240.8 millones, un 1.2%.

Por lo que hace a los indicadores de la MIR, la entidad quedó exenta para el ejercicio 2015 de su establecimiento y seguimiento. Respecto al cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales informó que el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México presentó avances en tres de sus cinco fases: 1) realización de estudios previos que sustentan la viabilidad del proyecto en distintos componentes, 2) planeación y diseño, y 3) construcción. Respecto de las fases 4 y 5 (pruebas y certificaciones e inicio de operaciones), comenzaran su ejecución en 2018 y 2020. En cuanto al flujograma de trabajo del Proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en 2015, señaló que no permite identificar si el avance que reporta es acorde al porcentaje programado al cierre de 2015, por lo que se estima importante adicionarle una columna en la cual se permita evaluar lo alcanzado contra lo programado al período que reportan.

En lo referente al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se sugiere que en lo sucesivo, de manera periódica, trimestral, se informe a este órgano de gobierno el cumplimiento y los avances, indicando las justificaciones o acciones en cada una de las líneas estratégicas del mismo.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que se refiere a las calificaciones emitidas por el INAI al primer semestre de 2015, se tiene un indicador de Respuesta a Solicitudes de Información de 83.49% y un segundo indicador de Consistencia de 58.29%. Al respecto, el Comisario sugirió que la entidad tome medidas para mejorar el resultado de estos indicadores.

En materia de adquisiciones, se recomienda privilegiar a la licitación pública en términos del artículo 26 de la Ley, aun cuando se está cumpliendo esa disposición. Respecto a su estructura orgánica, a diciembre de 2015 reporta una ocupación de 73 plazas, que es un 85.8% de las 85 plazas autorizadas. Respecto a los pasivos laborales, reporta 23 asuntos con 75.1 millones de pesos, aproximadamente.

Respecto a las instancias fiscalizadoras, la Auditoría Superior de la Federación realizó tres auditorías a la Cuenta Pública 2014 y se observó que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México no cuenta con los manuales de procedimientos a nivel de gerencia que regule las operaciones administrativas y financieras de los procesos que llevan a cabo en las diversas áreas.

En materia de Comunicación Social, la entidad difundió, promovió y comunicó las acciones sociales para dar a conocer los avances en la construcción del Nuevo Aeropuerto.

El Comisario emitió la recomendación 08/15, a fin de dar cumplimiento al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2010, efectuada el 2 de mayo de 2014, el Director General deberá realizar las acciones que estime pertinentes para su instrumentación en cumplimiento al numeral 3 que señala "Es responsabilidad de los Titulares de las dependencias, entidades y demás servidores públicos de las mismas la aplicación de las presentes Disposiciones y del Manual, así como atender con oportunidad los compromisos que se generen con su implementación".

En uso de la palabra, el contador público José Alberto Calleros Escudero precisó, en lo que respecta al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México no firmó las bases de colaboración ya que antes formaba parte del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por lo que no tiene obligación de cumplir con dicho programa, sin embargo, en el último COCODI, se acordó realizar las acciones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la firma de las Bases de Colaboración con la finalidad de dar cumplimiento al Programa, coincidiendo el licenciado Víctor Sáenz Ramírez sobre la importancia de dicha formalización.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que es un tema importante y confirmó que se deberán tomar las medidas necesarias para que el proyecto sea lo más transparente y cumpla con todos los lineamientos que se ha fijado la Administración Pública Federal.

No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/10rd2016/05.- El Consejo de Administración toma conocimiento de la opinión de los Comisarios Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., respecto del desempeño de la Entidad durante el ejercicio 2015, con base en la Autoevaluación correspondiente presentada por el Director General y se le instruye a éste último para que dé estricto cumplimiento a las recomendaciones hechas e informe de sus resultados en la próxima sesión del Consejo.

OCTAVO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa de Comunicación Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien señaló que en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, se requiere de un Programa de Comunicación Social Integral que considere transmitir los impactos, acciones y beneficios que la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México conlleva, manteniendo informada a la ciudadanía de manera oportuna, adecuada y constante. Este programa está diseñado con base en la misión y visión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y pretende girar en torno a tres ejes: el primero, "México es la Puerta al Mundo", el cual significa posicionar al nuevo aeropuerto como la obra de infraestructura actualmente más grande.

El segundo Eje es crear confianza en el proceso de construcción del nuevo aeropuerto y todas las acciones que conlleva con mayor transparencia en el marco del gobierno corporativo y de integridad, demostrando eficacia en la construcción y ejecución de los recursos, así como sensibilizar e informar con corteza los alcances, beneficios e impactos que se generan con la construcción del nuevo aeropuerto como polo de desarrollo regional. La comunicación social está dirigida con mensajes focalizados y adecuados para sectores específicos de la sociedad, como son: inversionistas, cámaras industriales, de comercio, de servicios, los constructores y los prestadores de servicios aeronáuticos, así como también para el público en general.

El último eje, refiere a una serie de actividades entorno a la información, como son reuniones con los medios, comunicados, conferencias de prensa, capacitación a

reporteros, reportajes, etc. En cuanto a difusión, se prevé el diseño de mensajes, a través de campañas audiovisuales, planes de medios adecuados, con gráficos de alto impacto y encuestas y sondeos para conocer la efectividad de los mensajes en la población. Asimismo, se hará uso de las redes sociales y se considera conformar un Comité de Comunicación y Manejo de Crisis.

Expuso que derivado de las acciones realizadas a partir de noviembre del año pasado y hasta febrero, se obtuvo como resultado la emisión de 16 comunicados de prensa, entrevistas, la transmisión de los fallos por internet y la realización de boletines de prensa de las empresas ganadoras de las licitaciones públicas.

Destacó que la Entidad, no contaba con las partidas presupuestales para el Programa de Comunicación Social y actualmente, a través de los trámites realizados ante la Secretaría de Gobernación, se autorizó la viabilidad del programa, por lo que se solicita la aprobación del Consejo de Administración para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que valore y asigne los recursos solicitados para llevar a cabo este programa.

El actuario Alejandro Sibaja Ríos intervino para comentar que uno de los elementos más importantes en la Administración Pública Federal, es la comunicación social. Sin embargo, es una de las partidas que debe ser más cuidada, por ser una partida con presupuesto de origen. Agregó que en el programa que se adjunta, no se menciona el monto, el cual es necesario para su aprobación.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez solicitó se indicara el monto estimado que actualmente se tiene para incorporarlo en el acuerdo que se emita, para lo cual el licenciado Federico Patiño Márquez señaló que el monto solicitado

es de 10 millones de pesos, similar al monto solicitado por Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El licenciado Fernando Bueno Montalvo, en uso de la palabra, señaló que se puede precisar que el monto no exceda al señalado por el Director General. Asimismo, el actuario Alejandro Sibaja Ríos propuso se complementara el acuerdo haciendo referencia al artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al no existir comentarios adicionales, el Consejo de Administración, por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/10Ord2016/06.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción II, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Programa de Comunicación Social de la Entidad, en los términos de la opinión de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, contenida en el oficio número SNM/DGNC/0496/2016, de fecha 26 de febrero de 2016, e instruye al Director General de la Entidad a realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes, considerando lo establecido en el artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación y hasta un monto por diez millones de pesos.

NOVENO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación de la prestación “Ayuda de Despensa” que se otorgará a los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico

Patiño Márquez, quien comentó que los servidores públicos de la Entidad no cuentan con la prestación de Ayuda de Despensa, misma que se encuentra establecida en el Manual de Percepciones de Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El actuario Alejandro Sibaja Ríos intervino para comentar que es una prestación que no debe causar presión de gasto adicional y debe estar contemplada en el capítulo 1000. Agregó que es conveniente considerar la modificación del acuerdo en cuanto a la aprobación de realizar las gestiones y no así de la prestación.

No habiendo más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ord2016/07.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2015, aprueba se realicen las gestiones sobre la prestación "Ayuda de Despensa" a los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., cumpliendo en todo momento con las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMO PUNTO. Propuesta y, en su caso, autorización para modificar la estructura organizacional del Órgano Interno de Control de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. El Secretario del Consejo cedió la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez quien comentó que el año pasado se autorizó en el Consejo de Administración una estructura al Órgano Interno de Control por 43 plazas; sin embargo, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no la autorizaron en razón a que la estructura de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México es pequeña. No obstante, es indispensable contar con un Órgano Interno de Control fortalecido con una estructura acorde con la propia naturaleza y características de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por lo que, derivado de un análisis realizado, se determinó que se requieren sólo 24 plazas. Propuesta que se presenta a los miembros del Consejo para su consideración.

La licenciada Yuriria Mascott Pérez solicitó al licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, la gestión correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, quien respondió que el tema ya se ha comentado anteriormente con el Secretario del ramo y se ha expuesto la preocupación y la necesidad de tener un Órgano Interno de Control con una estructura mínima indispensable, para que pueda ser un poco más sólido y realice las acciones preventivas y correctivas que son muy importantes para la entidad.

Al no existir comentarios adicionales, el Consejo de Administración, por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

Acuerdo

CA/1Ord2016/08.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción VIII, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, autoriza al Director General de la Entidad realizar, por sí o a través de la persona que designe, las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y demás autoridades competentes, tendientes a modificar la estructura del Órgano Interno de Control en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de conformidad con la propuesta anexa y en los términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMO PRIMERO. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En el desarrollo de este punto, para presentar las propuestas de nombramiento del Subdirector de Contrataciones, del Subdirector Jurídico y del Subdirector de Administración, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez quien señaló que se someten a consideración del Consejo tres nombramientos, los cuales son de jerarquía de segundo nivel inferior a la del Director General. Asimismo, precisó que las plazas están vacantes y se tienen las constancias de no inhabilitación. No habiendo comentarios al respecto, el Consejo adoptó por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

CA/1Ord2016/09.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del

Director General, nombra al ingeniero Jaime Madinaveitia Villanueva, como Subdirector de Contrataciones de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

CA/1Ord2016/10.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra al licenciado Ricardo Pavel Meza Pozos, como Subdirector Jurídico de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

CA/1Ord2016/11.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra al licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, como Subdirector de Administración de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

Acto seguido, la licenciada Yuriria Mascott Pérez tomó la protesta correspondiente al ingeniero Jaime Madinaveitia Villanueva, al licenciado Ricardo Pavel Meza Pozos y al licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMO SEGUNDO. Propuesta y, en su caso, designación del Prosecretario del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En relación con este punto, el Secretario del Consejo mencionó que de conformidad a lo establecido en la fracción XII, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General de la Entidad propuso al licenciado Ricardo Pavel Meza Pozos, Subdirector Jurídico de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como Prosecretario de este Órgano de Gobierno, lo cual se somete a consideración del mismo. Al no haber comentarios, el Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA10rd2016/12.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XII, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General de la Entidad, designa al licenciado Ricardo Pavel Meza Pozos, Subdirector Jurídico de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como Prosecretario del Consejo de Administración de dicha Entidad, con efectos a partir de la celebración de la presente sesión.

DÉCIMO TERCERO. Asuntos Generales. El Secretario del Consejo preguntó a la Presidenta y a los miembros del Consejo si existía algún asunto adicional que quisieran tratar, al no haberlo y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se dio por concluida la misma a las catorce treinta horas del día de su apertura.

Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la sesión.

Lic. Yuriria Mascott Pérez
Presidenta Suplente

Lic. Fernando Bueno Montalvo
Secretario